H. CONCEJO DELIBERANTE FOLIO N°07

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 155-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 04 de julio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEGUNDA REUNION – NOVENA SESION ORDINARIA de fecha 03 de julio de 2024, ha sancionado el DECRETO Nº 133 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO Nº 133

ARTICULO 1º.- Archivando las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 08/2024 , referente a la declaración de Interés a la ONG "Arte y Esperanza".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

a.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro